



COMPROBAMIENTO DE MATRÍCULA PRÁCTICAS TUTELADAS EN MOVILIDAD

D/a _____ con DNI _____ afirma a través de este documento que conoce y acepta la condición establecida en Memoria de Verificación del Grado de Medicina de la Universidad de Zaragoza a la hora de realizar prácticas tuteladas.

Esta norma implica que la **matrícula de la asignatura 26784 –Prácticas tuteladas, está condicionada** al cumplimiento a la finalización del primer semestre del requisito de no superar en su expediente académico el máximo de **27 créditos ECTS** pendientes de asignaturas de formación básica y obligatorias.

Es importante destacar:

- Que las asignaturas que se aprueben en el primer semestre, pero que en la Universidad de Zaragoza correspondan al segundo semestre, no se podrán calificar hasta esa convocatoria (Junio)
- Que no computan créditos de las asignaturas por partes, debiendo estar completamente aprobada.
- Que esta condición debe cumplirse al momento del periodo extraordinario de matrícula de Enero, no pudiendo matricularse a posteriori.
- Que las prácticas que ya hayan sido realizadas durante el primer semestre en el destino correspondientes a esta asignatura, se perderán en caso de no poder realizar dicha matrícula.

En caso de incumplimiento no podrá matricular la asignatura, **con todos los efectos inherentes que conlleva.**

Fecha:
Fdo: _____